



Alcaldía Municipal de Morazán Norte

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de Morazán Norte, comunica a la población en general, lo siguiente: En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado; estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **artículo 10 numeral 11 de la LAIP**, y que literalmente dice, que debe publicarse: "**Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto.**"

Por lo anterior, **los listados de viajes**, de mayo a diciembre de 2024, es de carácter **inexistente** dentro de nuestra institución, en vista que por el momento no se ha autorizado viaje alguno para Funcionarios o Servidores Públicos de esta Institución; no obstante, una vez se autoricen se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En el Distrito de Perquín, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.



Ing. José Fidel Martínez Martínez
Oficial de Información de Morazán Norte